



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

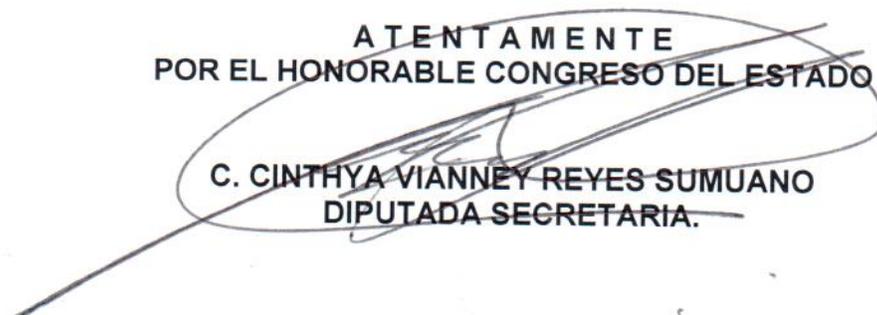
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
20 DE OCTUBRE DE 2020.

DIP. KALYANAMAYA DE LEÓN VILLARD.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción IX de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, que usted dignamente preside, la **"Iniciativa de Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas"**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



C. CINTHYA VIANNEY REYES SUMUANO
DIPUTADA SECRETARIA.